



ESC. HORACIO ALEJANDRO PINTOS BERTIN - 13213/4

CERTIFICO QUE: I) SARIMAX S.A. es persona jurídica hábil y vigente. Fue constituida en la ciudad de Montevideo por Estatutos de fecha 9 de junio de 2015 al amparo de la ley 16.060, aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 24 de junio de 2015, inscriptos en el Registro de las Personas Jurídicas, sección Comercio el 16 de julio de 2015 con el número 107528 y publicados en el Diario Oficial y El Heraldo Capitalino el 20 de julio de 2015. La sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución, por lo que no corresponde controlar lo dispuesto en la ley 18.930, estando en plazo para cumplir con la ley 19.454.

II) Según el artículo vigésimo cuarto de los estatutos, la representación de la sociedad corresponde al Administrador, Presidente, o Vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente. Por Asamblea Extraordinaria de 22 de diciembre de 2015 cuya Acta luce debidamente copiada al libro "Actas de Asambleas y Actas de Directorio" al folio 3, se designaron como únicos integrantes del Directorio: Sebastián ESPINOSA CAÑIZARES, titular del pasaporte ecuatoriano número 1704178175, para el cargo de Presidente; Nicolás ESPINOSA GALARZA, titular del pasaporte ecuatoriano número 1712624277, para el cargo de Director; y Agustín ESPINOSA GALARZA, titular del pasaporte ecuatoriano número 1712624269, para el cargo de Director; vigentes en sus cargos. Por Declaratoria de fecha 23 de marzo de 2016, cuya firma certificó y posteriormente protocolizó el suscrito Escribano y cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de las Personas Jurídicas Sección Comercio el 28 de marzo de 2016 con el número 4790, la sociedad cumplió con lo dispuesto en la ley 17904. **III)** La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General de Impositiva con el número 217635270010 y tiene su domicilio en esta ciudad y sede en la calle

Rincón número 468 piso cuarto. **IV)** Todo lo consignado anteriormente surge de la documentación original que tuve a la vista. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que signo, firmo y sello en Montevideo, el seis de febrero de dos mil dieciocho.



fe
Horacio Pinillos
HORACIO PINILLOS
ESCRIBANO



ARANCEL OFICIAL	
Artículo	6
Honorarios	2042
Mont. de	317
Fdo. C...	/

fe



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: HORACIO ALEJANDRO PINTOS BERTIN es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fn Número 389219 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el ocho de febrero de dos mil dieciocho.



Esc. Claudia Santo Riccardi
Asesor II
Insp. Gral. de Reg. Notariales

REGISTRACIONES





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CLAUDIA SANTO RICCARDI.	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		ASESOR II ESCRIBANO	
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		INSPECCION GENERAL REGISTROS NOTARIALE	
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	9 de Febrero de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00018009032011M		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	Adriana Puccio M.R.E.E.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



